

Madrid, 5 de junio de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores

C/ Miguel Angel, 11 -1ª Pta.
28046 MADRID

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y Norma segunda de la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica el siguiente Hecho Relevante:

BARCLAYS INTERES GARANTIZADO1, FI. (Fondo de Inversión inscrito en el Registro de la CNMV con el número 2.238), disminuye transitoriamente su comisión de gestión desde el 05/06/09, inclusive, hasta el día antes del inicio de la garantía 16/07/09, inclusive, aplicándose un 0,25%, como consecuencia del bajo rendimiento del tipo de activos en el que está invertido en este periodo (Liquidez y repos sobre Deuda Pública española con un vencimiento inferior a dos meses).

A partir del 17/07/09 la comisión de gestión pasará a 1,15%.

Fdo.: D. Carlos Pérez Parada.
Consejero Delegado.